

RESOLUCIÓN N° 2873 /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

24 AGO. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23861, de fecha 18 de agosto de 2016;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 02 de diciembre de 2008;
3. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica, término de giro correspondiente al período de 01 de enero de 2016 al 03 de agosto de 2016

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DOCTOR AMADOR NEGhme N° 617
NOMBRE : GASTÓN PEÑA GALLARDO
RUT. : 12.873.443-0
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
ROL S.I.I. : 5935-3
UNIDAD VECINAL : 07

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/eg
18/08/2016